



C/2025/6313

1.12.2025

Recurso interpuesto el 22 de octubre de 2025 – ClientEarth/Comisión

(Asunto T-738/25)

(C/2025/6313)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: ClientEarth AISBL (Ixelles, Bélgica) (representantes: F. Logue, Solicitor, y T. Johnston, Barrister-at-Law)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la decisión implícita.
- Condene en costas a la Comisión con arreglo a los artículos 133 y 134 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General.

Motivos y principales alegaciones

Mediante su recurso, la demandante solicita la anulación de la decisión implícita de la Comisión de 13 de agosto de 2025 por la que se deniega el acceso a los documentos elaborados en virtud del Reglamento de Materias Primas Fundamentales y se concede el estatuto de proyecto estratégico al proyecto Barroso Lithium en Portugal, al proyecto Las Navas y al proyecto Mina Doade.

En apoyo de su recurso, la demandante invoca un único motivo, basado en una falta de motivación contraria a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 1, del Reglamento 1049/2001 (falta de respuesta escrita en la que se expongan los motivos para la denegación), en el artículo 296 TFUE, párrafo segundo (obligación de motivación), y en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (obligación de la administración de «motivar sus decisiones»).
